

## VISTO:

Que la Resolución Nº 159, en la que se contrata a la Sra. María Eugenia Escardo, hasta el 11 de Marzo de 2016.-

Que la Srta. Laura Vanessa Cisneros, aun continua con Licencia por maternidad.-

## CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar un reemplazo que realice la suplencia por el periodo que dure la licencia

Que corresponde realizar el acto administrativo.

## POR ELLO

*En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias*

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE  
INGENIEROS AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA  
INGENIERA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

## RESUELVE:

**Artículo 1º)** Nombrar al Sr. Emiliano Raúl Cueto, DNI. 36.809.268, CUIL 20-36809268-2, domiciliado en calle Elordi 479 de Bariloche para realizar la suplencia.-

**Artículo 2º)** Hacer efectivo dicho nombramiento a partir del 14 de Marzo de 2016 hasta 30 de Abril de 2016, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas diarias.-

Artículo 3º) Comuníquese al Estudio Contable para que realice las tramitaciones de ingreso y proceda a realizar las liquidaciones de remuneraciones correspondientes.

**Artículo 4º)** Regístrese. Comuníquese .Cumplido. ARCHIVASE.

Dada en San Carlos de Bariloche, a los 11 dias de Marzo de 2016

**RESOLUCION Nº 160-2016**

Construc. Aldo Nestor Painemil  
Secretario



Ing. Civil José Pablo Repossini  
Presidente